51200

Diciembre 30 de 2024

COMUNICADO LEGALIZACIÓN

PARA: MARINA ISABEL TARAPUES MACUACE
Supervisora Contractual – Coordinadora Centro Zonal Tumaco

ASUNTO: Comunicación de Legalización Convenio Interadministrativo CRN No. **520010262024**, entre **EL ICBF** y **HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS E.S.E DE EL CHARCO**

Respetada Supervisora.

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta se comunica que el contrato electrónico registrado en SECOP II, que corresponde a **ICBF-CA-520010262024-NAR**, cumplió los trámites de legalización.

Fecha aprobación contrato electrónico SECOP II 27/12/2024

RP: 538124
Vigencias Futuras: 3424
Fecha aprobación Garantías 28/12/2024
Fecha de inicio: 28/12/2024
Fecha de Terminación 30/04/2025

La legalización del contrato que en la práctica hace referencia a todos los requisitos que deben cumplir las partes del contrato antes de su ejecución.

Antes del inicio del contrato, deben cumplirse los siguientes requisitos: (i) la aprobación de la garantía cuando el contrato la requiera; (ii) la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras, y (iii) la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, en los términos que establezca la normativa. Requisitos que se comunican por la presente que se encuentran satisfechos.

Cordialmente,

RUBY DEL CARMEN MEDINA PONTE
Coordinadora Grupo Jurídico
ICBF Regional Nariño

Proyectó: Marlen Rosero
Contratista Grupo Jurídico